



Resolución Directoral

N° 30 -2019-MIDIS/PNPAIS

Lima, 18 MAR. 2019

VISTOS:

El Informe Técnico N° 010-2019-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-JFC, emitido por el Especialista de Liquidaciones – Coordinación de Plataformas Fijas, aprobado mediante Memorando N° 284-2019-MIDIS/PNPAIS-UPS de la Unidad de Plataformas de Servicios y el Informe Legal N° 88-2019-MIDIS-PNPAIS-UAJ, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Nacional Tambos fue creado mediante Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, como plataforma de prestación de servicios y actividades del Sector, así como de otros sectores que brinden servicios y actividades orientados a la población rural y rural dispersa, que permitan mejorar su calidad de vida, generar igualdad de oportunidades y desarrollar o fortalecer sus capacidades productivas individuales y comunitarias;

Que, a través del Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS, se aprobó la transferencia del Programa Nacional Tambos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; siendo que con Oficio N° 1120-2017-EF/13.01, la Secretaría General del Ministerio de Economía y Finanzas, comunica que se considera viable la Creación de la Unidad Ejecutora “Programa Nacional Tambos” con el código N° 008, por lo cual corresponde su adecuación a las normas de los sistemas administrativos del sector público;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, se estableció la creación del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS” sobre la base del Programa Nacional Tambos, estableciéndose en su Primera Disposición Complementaria Final que, a partir de la vigencia del referido decreto supremo, el Programa Nacional Tambos se entenderá referido a la nueva denominación Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

Que, el proyecto de Inversión Pública “Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el Predio Rustico Corral Girca - C.C. Pararin Pararin-Recuay-Ancash, fue viabilizado por la Oficina de Programación de Inversiones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, registrado en el Banco de Proyectos con código SNIP N° 215537, declarada viable con un presupuesto total de S/ 393,654.13 (Trescientos noventa y tres mil seiscientos cincuenta y cuatro con 13/100 Soles), mediante Informe PIP Menor N°154-2012/VIVIENDA-OGPP-UI de fecha 18 de mayo de 2012;

Que, mediante Contrato N° 267-2012-VIVIENDA/OGA.UE.001, suscrito con fecha 12 de octubre de 2012, entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Consorcio Poliedro, para la “Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el Predio Rustico Corral Girca - C.C. Pararin Pararin-Recuay-Ancash”, por la suma



ascendente a S/ 345,754.13 (Trescientos cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta y cuatro con 13/100 Soles), con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendarios (elaboración del expediente técnico 10 días calendario y ejecución de obra y equipamiento 35 días calendario);

Que, la obra se inicia el 04 de enero de 2013, con fecha programada para la terminación de obra incluida el equipamiento el 07 de febrero de 2013; sin embargo, mediante Resolución Directoral N° 109-2013-VIVIENDA-VMVU/PAHR de fecha 22 de febrero de 2013, se resuelve autorizar la Ampliación de Plazo N° 1, por 16 días calendario, estableciéndose como nueva fecha de culminación de obra, el 23 de febrero de 2013; y, con fecha 14 de marzo de 2013 se suscribe la Adenda N° 1 al Contrato N° 267-2012-VIVIENDA/OGA.UE.001, acordando el plazo de paralización, suspendiéndose el cómputo de plazo para la ejecución de la obra, debiéndose concluir el 09 de abril de 2013. Con fecha 14 de setiembre de 2013 el residente de obra, mediante Asiento de obra N° 51, comunica a la supervisión la conclusión de la obra y solicita la recepción, la misma que es ratificada por el supervisor en el asiento del cuaderno de obra N° 52. El proyecto no ha culminado dentro del plazo otorgado incluida la ampliación, incurriendo en penalidad por mora en la ejecución de la prestación, los que fueron objetos de cálculo y retenida en el pago de la tercera valorización de obra.;

Que, mediante Resolución Directoral N° 409-2013-VIVIENDA-VMVU/PAHR, de fecha 21 de octubre de 2013 se constituye el Comité de Recepción de Obra y con fecha 03 de abril de 2014 el comité de recepción de obra suscribe el acta de Recepción de Obra;

Que, mediante Resolución Directoral N° 261-2016-VIVIENDA/PNT de fecha 14 de junio de 2016, se resuelve aprobar la liquidación del Contrato N° 267-2012-VIVIENDA-OGA.UE.001 para la ejecución del proyecto "Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el Predio Rustico Corral Girca - C.C. Pararin Pararin-Recuay-Ancash", por el importe total de S/. 345,689.10, rectificadora mediante Resolución Directoral N° 372-2016-VIVIENDA/PNT de fecha 21 de julio de 2016;

Que, mediante Orden de Servicio N° 01304-2012 de fecha 18 de agosto de 2012 se toman los servicios profesionales en calidad de supervisor de obra al Ing. Sergio Olivera Ramos por el importe de S/. 3,500.00;

Que, mediante Carta Notarial N° 273-2016-VIVIENDA/PNT de fecha 08 de setiembre de 2016 y notificada el 12 de setiembre de 2016, la Entidad notifica al Supervisor de Obra la reducción de la Orden de Servicio N° 01304-2012, por el importe de S/. 2,800.00, que constituye el costo final del servicio.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 175-2018-MIDIS, de fecha 28 de mayo de 2018, se designa como responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS" al señor Francisco Jorge Hurtado La Rosa en su calidad de Jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios;

Que, el literal k del numeral 4.5 del artículo 4 de la Directiva N° 003-2017-EF/63.01, Directiva para la Ejecución de Inversiones Públicas en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece como una de las funciones de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) realizar la liquidación física y financiera de las inversiones y registra el cierre respectivo en el Banco de Inversiones;

Que, asimismo, el numeral 6.2 del Procedimiento de Liquidación Técnico – Financiera y Cierre de Proyectos de Inversión del Programa, aprobado mediante Resolución Directoral N° 62-2018-MIDIS/PNPAIS, señala que el Jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios del Programa aprueba el Informe Técnico, suscrito por el Coordinador de Plataformas Fijas de la Unidad de Plataformas de Servicios, y el Formato N° 04: Cierre de proyecto de inversión y remite con memorándum a la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa;



Que, mediante Memorando N° 284-2019-MIDIS/PNPAIS-UPS, de fecha 04 de marzo de 2019, el Jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios del Programa, en su calidad de responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), de conformidad con la Resolución Directoral N° 62-2018-MIDIS/PNPAIS, aprueba el Informe Técnico N° 010-2019-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-JFC, remitiendo a la Unidad de Asesoría Jurídica, la liquidación técnica – financiera del Proyecto de Inversión “Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el Predio Rustico Corral Girca - C.C. Pararin Pararin-Recuay-Ancash”, solicitando a la Dirección Ejecutiva apruebe la liquidación técnica financiera del proyecto;

Que, mediante Informe Técnico N° 010-2019-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-JFC, de fecha 04 de febrero de 2019, emitido por Especialista en Liquidaciones - Coordinación de Plataformas Fijas del Programa, se concluye que se ha cumplido con la normativa de acuerdo al numeral 5.5, artículo 5 de la Directiva para la Ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada con Resolución Directoral N° 005-2017-EF/63.01 y llenado del formato N° 04: Registro de cierre de inversión; recomendando proceder con la liquidación física y financiera del proyecto “Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el Predio Rustico Corral Girca - C.C. Pararin Pararin-Recuay-Ancash, SNIP N° 215537”, ejecutada en el periodo de los ejercicios 2013 y 2014 con un costo total de S/ 355,439.00 (Trescientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos treinta y nueve con 00/100 Soles);

Que, mediante Informe Legal N° 88-2019-MIDIS-PNPAIS-UAJ de fecha 11 de marzo de 2019, en base a la opinión técnica de la Unidad de Plataformas de Servicios del Programa Nacional PAIS, la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica recomienda emitir Resolución Directoral que apruebe la Liquidación Técnica - Financiera del Proyecto de Inversión Pública “Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el Predio Rustico Corral Girca - C.C. Pararin Pararin-Recuay-Ancash, SNIP N° 215537”;

Que, de conformidad con la normativa vigente en materia del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en uso de las facultades contenidas en Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”; y

Con los vistos de la Unidad de Plataformas de Servicios, Unidad de Administración, Unidad Planeamiento y Presupuesto y Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Aprobar la Liquidación Técnico Financiera del Proyecto de Inversión Pública “Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el Predio Rustico Corral Girca - C.C. Pararin Pararin-Recuay-Ancash, SNIP N° 215537”; por un total de S/ 355,439.00 (Trescientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos treinta y nueve con 00/100 Soles), según se detalla a continuación:

Item	Componentes	Importe S/. (Inc. I.G.V.)
1	Expediente Técnico	3,500.00
2	Ejecución de obra (incluye gastos generales, utilidades)	278,567.57
3	Reajuste por liquidación	-65.03
4	Servicio de supervisión	2,800.00
A	SUB TOTAL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA (OBRA)	284,802.54
5	Equipamiento (Incluye gastos generales y utilidades) según relación contenida en formatos 4-A y 4-B (Relación de bienes patrimoniales y no patrimoniales)	63,686.56
6	Otros equipos (Vehículos).	4,449.90
B	SUB TOTAL - COMPONENTE EQUIPAMIENTO	68,136.46
7	SUB TOTAL INTANGIBLES	2,500.00
C	SUB TOTAL COMPONENTE DE INTANGIBLES	2,500.00
D	COSTO TOTAL DEL PROYECTO (D = A+B+C)	355,439.00

*Fuente: Informe Técnico N° 010-2019-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-JFC - Cuadro N° 10 Resumen del costo total del proyecto de inversión.



Artículo 2°. – Disponer que el responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones registre el Cierre de Inversión en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.pe.

Artículo 3°. - Disponer que la Unidad de Administración proceda con el registro contable y patrimonial del Proyecto “Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el Predio Rustico Corral Girca - C.C. Pararin Pararin-Recuay-Ancash”.

Artículo 4°. - Disponer que el Coordinador de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano de la Unidad de Administración notifique la presente Resolución a la Unidad de Plataformas de Servicios con el Formato 04: Registro de Cierre de Inversión y a la Unidad de Administración con el Formato 4-A: Bienes Patrimoniales y el Formato 4-B: Bienes No Patrimoniales, respectivamente.

Artículo 5°. - Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” (www.pais.gob.pe).



Regístrese y comuníquese.

.....
Jorge Ricardo Moscoso Flores
Director Ejecutivo
PROGRAMA NACIONAL “PLATAFORMAS DE ACCIÓN
PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS”
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Formato N° 04
REGISTRO DE CIERRE
DE INVERSIÓN

(La información registrada en esta ficha tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 027-2017-EF y sus modificatorias)

CÓDIGO DE LA INVERSIÓN (Asignado por el Aplicativo Informático).

215537

NOMBRE DE LA INVERSIÓN

CREACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HÁBITAT RURAL EN EL PREDIO RUSTICO CORRAL GIRCA - C.C. PARARIN PARARIN-RECUAY-ANCASH

FECHA DE VIABILIDAD/APROBACION

18/05/2012

MONTO DE INVERSIÓN VIABLE/APROBADO

393,654.13

MONTO DE INVERSIÓN EJECUTADO

355,439.00

PLAZO DE EJECUCIÓN PREVISTO EN LA VIABILIDAD/APROBACION

360

MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN

Administración Directa	
Administración Indirecta	X
Obras por Impuesto	
Núcleo Ejecutor	
Asociación Público Privada	

INDICAR SI LA EJECUCIÓN FÍSICA HA SIDO CULMINADA O SUSPENDIDA

CULMINADA SUSPENDIDA

Pase directamente a sección C

1. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN CULMINADA

HITO	FECHA
Inicio de exp. técnico o documentos equivalentes	07/11/2012
Culminación de exp. técnico o documentos equivalentes	17/12/2012
Aprobación del exp. técnico o documentos equivalentes	27/12/2012
Inicio de ejecución física de la Inversión	04/01/2013
Término de ejecución física de la Inversión	14/09/2013
Término de ejecución financiera de la Inversión	12/11/2013

2. METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LA INVERSIÓN CONCLUIDA

2.1 Datos del Proyecto de Inversión Culminado

CONCEPCIÓN TÉCNICA Y DIMENSIONAMIENTO DEL PI VIABLE (según resolución o documento similar que aprueba su liquidación física y financiera)				Según proyecto culminado					
Descripción del Producto	Acciones	Tipo de ítem	Unidad de Producción 1/		Tamaño		Costos de Inversión (soles)	UEI	Documento de aprobación de liquidaciones
			Unidad de medida	META	Unidad de medida	META			
CREACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HÁBITAT RURAL EN EL PREDIO RUSTICO CORRAL GIRCA - C.C. PARARIN PARARIN-RECUAY-ANCASH	EXPEDIENTE TÉCNICO	EXPEDIENTE TECNICO	ESTUDIO	1	ESTUDIO	1	3,500.00	PN-PAIS	R.D. N° 372-2016-VIVIENDA/PNT
	COSTO DIRECTO								
	Obras Preliminares	INFRAESTRUCTURA	GLOBAL	1	GLOBAL	1	6,044.66	PN-PAIS	R.D. N° 372-2016-VIVIENDA/PNT
	Estructuras	INFRAESTRUCTURA	GLOBAL	1	GLOBAL	1	73,136.20	PN-PAIS	R.D. N° 372-2016-VIVIENDA/PNT
	Arquitectura	INFRAESTRUCTURA	GLOBAL	1	GLOBAL	1	112,693.32	PN-PAIS	R.D. N° 372-2016-VIVIENDA/PNT
	Instalaciones Sanitarias	INFRAESTRUCTURA	GLOBAL	1	GLOBAL	1	31,710.19	PN-PAIS	R.D. N° 372-2016-VIVIENDA/PNT
	Instalaciones Electricas	INFRAESTRUCTURA	GLOBAL	1	GLOBAL	1	18,648.90	PN-PAIS	R.D. N° 372-2016-VIVIENDA/PNT
	Implementación y mobiliario	EQUIPAMIENTO	GLOBAL	1	GLOBAL	1	55,379.62	PN-PAIS	R.D. N° 372-2016-VIVIENDA/PNT
	Equipo (motocicleta)	EQUIPAMIENTO	GLOBAL	0	GLOBAL	1	4,449.30	PN-PAIS	
	Intangibles (Capacitación)	GESTION	MES	12	GLOBAL	1	2,500.00	PN-PAIS	
	SUPERVISION	SUPERVISION	GLOBAL	1	GLOBAL	1	2,800.00	PN-PAIS	
	GASTOS GENERALES	GASTOS GNERALES	GLOBAL	1	GLOBAL	1	20,832.86	PN-PAIS	R.D. N° 372-2016-VIVIENDA/PNT
	UTILIDADES	UTILIDADES	GLOBAL	1	GLOBAL	1	23,808.98	PN-PAIS	R.D. N° 372-2016-VIVIENDA/PNT
	REAJUSTE POR FORMULA POLINÓMICA	REAJUSTES	GLOBAL	0	GLOBAL	1	-65.03	PN-PAIS	R.D. N° 372-2016-VIVIENDA/PNT

Costos de Operación y Mantenimiento

Fecha prevista de inicio de operaciones: (mes / año):

04/04/2014

Horizonte de funcionamiento (años)

5

COSTOS (Soles)		PERIODO				
		AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018
Sin Proyecto	Operación	0	0	0	0	0
	Mantenimiento	0	0	0	0	0
Con Proyecto	Operación	37,780	37,780	37,780	37,780	37,780
	Mantenimiento	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500

2.2 Datos de las Inversiones OARR Culminadas

Naturaleza de Inversión	Programación de la ejecución de las inversiones						
	Tipo de ítem	Costo de Inversión modificado (a precios de mercado) S/	Modalidad de ejecución vigente	Fecha de inicio vigente	Fecha de término vigente	Fecha de entrega del activo al responsable de su O & M	UEI



3. DATOS DE SOSTENIBILIDAD DE LAS INVERSIONES

INFORMACIÓN	DATO
Entidad encargada de la operación y mantenimiento	PROGRAMA NACIONAL PAIS
Fuentes de financiamiento para la operación y mantenimiento	RECURSOS ORDINARIOS
Fecha de transferencia (*):	
Documentos de Transferencia (*):	

(*) En los casos que la UEI no sea responsable de la operación y mantenimiento se deberá indicar la fecha de transferencia a la entidad encargada de la operación y mantenimiento, así como los documentos que sustenten dicha transferencia.

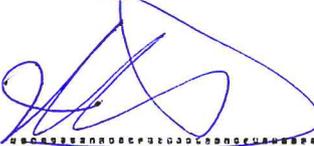
Describir los arreglos institucionales llevados a cabo para asegurar la operación y mantenimiento de la inversión

1. FECHA DE SUSPENSIÓN

HITO	FECHA
Inicio de exp. técnico o documentos equivalentes	
Culminación de exp. técnico o documentos equivalentes	
Aprobación del exp. técnico o documentos equivalentes	
Inicio de ejecución física de la Inversión	
Fecha de suspensión de la ejecución física de la Inversión	

2. DESCRIBIR LOS MOTIVOS DE SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA DE LA INVERSION

3. DESCRIBIR LAS ACCIONES DE LA UEI POSTERIORES A LA SUSPENSIÓN EN RELACIÓN A LA INVERSION

INFORMACIÓN (**)	DATO
Nombre de la UEI:	PROGRAMA NACIONAL - PAIS
Responsable de la UEI:	FRANCISCO JORGE HURTADO LA ROSA
Firma y sello del responsable de la UEI:	 FRANCISCO JORGE HURTADO LA ROSA Jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE AFILIACIÓN PARA EL SECTOR SOCIAL - PAIS ING. JEDDY FERNANDEZ CONDORI MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS 01-350 6630
Responsable de la elaboración del Formato:	
Teléfono/Fax:	
Correo electrónico:	jfernandez@pais.aob.pe
Fecha de Registro de Formato de Cierre:	



(**) Debe considerarse si más de una Entidad estuviera a cargo de la ejecución de una inversión, que la información necesaria para el inventario debe ser proporcionada por quien tenga a su cargo la ejecución del componente Infraestructura. Asimismo, si más de una Entidad estuviera a cargo de la ejecución del componente Infraestructura, cada Unidad Ejecutora de Inversión informa especificando el componente que le corresponde.

ANEXO 1

C.P. CORRAL GIRCA

FORMATO 04.A: BIENES PATRIMONIALES

FORMATO : LISTA DE BIENES PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO PATRIMONIO)

ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	MEDIDA	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR FINAL
1	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	PRO 1500	NC	NEGRO	3B1306X10161			1	S/. 1,357.00	S/. 1,357.00
2	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	PANASONIC	LUMIX DCM F5	NC	PLOMO	NC			1	S/. 2,035.50	S/. 2,035.50
3	CAMAROTE DE MADERA	NC	NC	MADERA	MARRON	NC			1	S/. 542.80	S/. 542.80
4	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	1000	NC	NEGRO	5CG30823HH 5CG3082444			2	S/. 4,749.50	S/. 9,499.00
5	ESCRITORIO DE MELAMINA	NC	NC	NC	MADERA	NC	0.70X1.50X0.75		3	S/. 2,035.50	S/. 6,106.50
6	ESTANTE DE MELAMINA	NC	NC	MELAMINA	ROBLE	NC	1.10X2.40		2	S/. 1,085.60	S/. 2,171.20
7	IMPRESORA LASER	HP	LASER JET P1120	NC	NEGRO	BRSF7PMTL			1	S/. 949.90	S/. 949.90
8	MESA DE REUNIONES	NC	NC	MELAMINA	MARRON	NC			1	S/. 1,289.15	S/. 1,289.15
9	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA	NC	NC	MELAMINA	MARRON	NC			2	S/. 678.50	S/. 1,357.00
10	PANTALLA ECRAN	LOCH	NC	NC	BLANCO	NC			1	S/. 610.65	S/. 610.65
11	PUNTO DE ACCESO INALAMBRICO - ACCESS POINT WIRELESS								3	S/. 2,714.00	S/. 8,142.00
12	ROUTEADOR DE RED	CISCO	NC	NC	PLOMO	GMX132401CP			3	S/. 73.85	S/. 221.54
13	SILLA GIRATORIA DE METAL	NC	NC	PVC	NEGRO	NC			18	S/. 203.55	S/. 3,663.90
14	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	LG	BE320-SD	NC	BLANCO	306CTSF06406			1	S/. 8,995.68	S/. 8,995.68
15	VIDEO CAMARA PARA COMPUTADORA	NC	NC	NC	NC	NC			1	S/. 271.40	S/. 271.40
											S/. 47,213.22

FORMATO 04.B: BIENES NO PATRIMONIALES

FORMATO : LISTA DE BIENES PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO GASTO)

ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	MEDIDA	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR FINAL
1	AUDIFONO 32 OHMIOS 98 DB				NEGRO				1	S/. 135.70	S/. 135.70
2	FLETE TERRESTRE PARA INFRAESTRUCTURA								1	S/. 13,570.00	S/. 13,570.00
3	RED DE DATA								1	S/. 2,239.05	S/. 2,239.05
4	PARLANTES RMS 4 WATTS ALTAVOZ ESTEREO	NC	NC	NC	NEGRO	NC	NC	NC	1	S/. 528.59	S/. 528.59
											S/. 16,473.34



